



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 149/2009

La Paz, 03 de julio de 2009

REF: CARTA VCEI 003481 DE 29-06-09 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN, SOBRE CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA CAMARA DE INDUSTRIAS DE PICHINCHA DEL ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta VCEI 003481 de 29-06-09 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, sobre cambio de razón social de la "Cámara de Industrias de Pichincha" del Ecuador.

Abog. Pedro Alvarez Vilascca
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



PA/V/aql
ANB2009-12983



REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES



Clasificación: Ordinaria
La Paz, 29 JUN. 2009
VCEI 003481 - 12.218

Al Señor
Gral. (r) Wilfredo Vargas
Presidente a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.-

Asunto: Comunicación de la CAN sobre cambio de razón social de la "Cámara de Industrias de Pichincha" del Ecuador.

Señor Presidente a.i.:

Tengo el agrado de hacerle llegar adjunto a la presente, para conocimiento y fines consiguientes de la Institución a su cargo, copia de la nota de la Secretaría General de la CAN, mediante la cual transmite la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración del Ecuador sobre el cambio de razón social de la "Cámara de Industrias de Pichincha" por "Cámara de Industrias y Producción" a partir del 29 de mayo del año en curso.

Asimismo, la Secretaria General de la CAN solicita que dicha información sea transmitida a las instancias nacionales pertinentes relacionadas con la calificación y certificación de origen de mercaderías y se tome en cuenta la comunicación SG-X/D 1.3/548/09 adjunta, en la que se informo sobre la actualización de firmas y sellos de los funcionarios de la Cámara de Industrias y Producción del Ecuador.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

ADJUNTO: LO INDICADO
VCEI: 3573
MM/CO/GI

MM

Lic. Marcelo Martínez Caspedes
DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACION
Y COOPERACION ECONOMICA
Viceministerio de Comercio
Exterior e Integración

COMUNIDAD ANDINA



SECRETARIA GENERAL



PARA: (TO) Licenciado Pablo Guzmán Laugier
CARGO: (POSITION) Viceministro de Relaciones Económicas y Comercio Exterior
INSTITUCION: (CORP.) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
CIUDAD: (CITY) La Paz, Estado Plurinacional **PAIS: (COUNTRY)** Bolivia de Bolivia
FAX: 2112163 / 2408642 / 2113204 **TELEFONO: (PHONE)** 2409114 / 2408067
DE: (FROM) William Rodríguez Barzola **REG.No.:** SG-X/D.1.3/553-2009
FECHA: (DATE) 24 de junio de 2009 **No. PAGINAS: (PAGES)** 2
ASUNTO: (SUBJECT) Institución habilitada en Ecuador - Certificados de Origen

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que en la fecha, mediante Nota No. 35290/DGINC/09 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, dicho Gobierno nos informó el cambio de razón social de la "Cámara de Industriales de Pichincha" por "Cámara de Industrias y Producción", a partir del 29 de mayo de 2009. Se adjunta Nota 35290.

En ese sentido, damos alcance a nuestra comunicación SG-X/D.1.3/548/2009, por medio de la cual se informó la actualización de las firmas y sellos de funcionarios de la institución referida.

Agradeceré a su despacho comunicar a las entidades pertinentes de esta actualización, que está siendo incorporada en los registros de la Secretaría General y el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías.

Atentamente,

William Rodríguez Barzola
 Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adjunto lo citado

X-553 2/2



No. 35290 DGINC/09.

Quito, 23 de junio de 2009.

ASUNTO: REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señor Secretario General:

En relación con mi Nota No. 31113 DGINC/09 de 4 de junio de 2009, tengo a bien informarle que la Cámara de Industriales de Pichincha ha cambiado su razón social, motivo por el cual se solicitó el registro de los funcionarios con sus nuevos apellidos.

2. Dicha Cámara ha sido reemplazada por la Cámara de Industrias y Producción, a partir del 29 de mayo de 2009.

3. Apreciaré se traslade esta información a las autoridades de los Países Miembros de la CAN.

Atentamente,

Juan Carlos Sánchez
Director General de Integración y Negociaciones Comerciales (E)

Anexo: (lo indicado)

Al señor
Freddy Eñers
SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL

FAX

PARA: (TO) Licenciado Pablo Guzmán Laugier
 CARGO: (POSITION) Viceministro de Relaciones Económicas y Comercio Exterior
 INSTITUCION: (CORP.) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
 CIUDAD: (CITY) La Paz, Estado Plurinacional PAIS: (COUNTRY) Bolivia
 de Bolivia
 FAX: 2112163 / 2408642 / TELEFONO: (PHONE) 2409114 / 2408067
 2113204
 DE: (FROM) William Rodríguez Barzola REG.No.: SG-X/D.1.3/548-2009
 FECHA: (DATE) 22 de junio de 2009 No. PAGINAS: (PAGES) 3
 ASUNTO: (SUBJECT) Habilitación de funcionarios para emitir certificados de origen para
 mercancías ecuatorianas

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que mediante Nota No. 31113/DGINC/09, del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración del Ecuador, de fecha 4 de junio de 2009, recibida en esta Secretaría General el día 18 del mismo mes, dicho Gobierno nos informó la habilitación de los funcionarios Richard Iván Martínez Alvarado y Daniel Eduardo Legarda Touma, de la Cámara de Industrias y Producción, para expedir certificados de origen.

Se adjunta copia de la nota referida, así como los originales de los registros de firmas autorizadas. Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de estas notificaciones.

La información correspondiente está siendo actualizada en los registros de la Secretaría General y el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías.

Atentamente

William Rodríguez Barzola
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adjunto lo citado

COMUNIDAD
ANDINA

X-548 2/3

COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	28/04/09
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras Quito – Provincia de Pichincha	
Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2452-995	Fax: (593)(2)2448-118
Email: camara@cip.org.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI, excepto capítulo 87	7. Capítulo, Partida o Item
---	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres:	Richard Iván
9. Apellidos	Martínez Alvarado

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>EC. RICHARD MARTÍNEZ DIRECTOR TÉCNICO</p>	

COMUNIDAD
ANDINA

X-548 3/3

COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	28/04/09
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Ava. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras Quito - Provincia de Pichincha	
Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2452-995	Fax: (593)(2)2448-118
Email: camara@cip.org.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI, excepto capítulo 87	7. Capítulo, Partida o Ítem
--	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: Daniel Eduardo
9. Apellidos Legarda Touma

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada